



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 007-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE

Yurimaguas, 17 de febrero de 2022.

VISTO:

La Hoja de Envío de Trámite N° 213-A de fecha 11 de febrero de 2022, que contiene la carta de renuncia voluntaria presentada por el Ingeniero Alejandro Navarro Pinedo al cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Condorcanqui del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios y su Reglamento dispone: la contratación de personal directivo: el personal establecido en los numerales 1) y 2) y literal a) del artículo 4° de la Ley N° 29175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de la referida norma;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, se designa a partir del 05 de enero de 2021, al Ing. Alejandro Navarro Pinedo, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Condorcanqui del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC;



Que, mediante escrito de fecha 11 de febrero de 2022, el señor Alejandro Navarro Pinedo, formula su renuncia al cargo de Director de la Dirección Zonal de Condorcanqui del Proyecto Especial Datem del Maraón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC;

Que, estando a la cláusula constitucional establecida en el último párrafo del artículo 23° de la Constitución Política del Estado Peruano, referida a que "nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento", es menester atender la petición del señor Alejandro Navarro Pinedo. Asimismo, corresponde formalizar la encargatura a los fines de garantizar la continuidad del servicio público;

Que, el artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MINAGRI, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Datem del Maraón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui, establece que la Dirección Ejecutiva está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Proyecto Especial como tal, es responsable de dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades del mismo, teniendo entre sus funciones el emitir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia y designar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normatividad vigente;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 050-2014 MINAGRI; Manual de Operaciones del Proyecto Especial Datem del Maraón - Alto Amazonas - Condorcanqui;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** con eficacia anticipada al 11 de febrero de 2022, la renuncia formulada por el Ing. Alejandro Navarro Pinedo en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Condorcanqui del Proyecto Especial Datem del Maraón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, con eficacia anticipada a partir del 12 de febrero de 2022 y hasta que se designe a su nuevo titular, las funciones de Director de la Dirección Zonal de Condorcanqui del Proyecto Especial Datem del Maraón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, al Ing. Edy García Ríos, en adición a sus funciones como Especialista Agroforestal de la Dirección de Gestión de Recursos Forestales, de esta Entidad.

ARTICULO TERCERO. - **REMÍTASE** copia fedateada de la presente resolución al Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Entidad a fin de que sea agregada al legajo de los señores Alejandro Navarro Pinedo y Edy García Ríos.

ARTICULO CUARTO. - Poner en **CONOCIMIENTO** de todas las Oficinas y Direcciones del Proyecto Especial Datem del Maraón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÓN
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI
PEDAMAALC - MINAGRI

Ing. RORY RODRÍGUEZ CELIS
DIRECTOR EJECUTIVO (e)